RESOLUCIÓN No. 047

(Del 4 de Junio de 2018)

"Por medio de la cual se avala a los **DEPORTISTAS** que participarán en el **CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES 2018".**

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el **CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES** que se llevarán a cabo en la Habana Cuba del 14 al 20 de junio del año en curso.

Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
Y de acuerdo al concepto de la comisión técnica que se basa en los criterios expuestos.

- Ranking Nacional e internacional.
- Conceptos técnicos con base en el rendimiento deportivo de los deportistas.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el **CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES** que se llevarán a cabo en la Habana Cuba del 14 al 20 de junio del año en curso.

Espada Femenina

1. Lasmik Natalia Lozano
2. Oriana Tovar Karaindros
3. Susana Salazar
4. Laura Castillo

Espada Masculina

1. Jhon Rodríguez
2. Gustavo Coqueco
3. Andrés Campos
4. Hernando Roa

Florete Femenino

1. Saskia Van Erven
2. Laura Guerra
3. Juliana Pineda
4. Vanesa Serna

Florete Masculino

1. Dimitri Clairet
2. Daniel Thomas Sconzo
3. Santiago Pachón
4. Alejandro Hernández

Sable Femenino

1. Linda Gonzales
2. Jessica Morales
3. Linda Klimavicius
4. Evelin vega

Sable Masculino

1. Sebastián Cuellar
2. Pablo Trochez
3. Luis Correa
4. Mario Palacios

DIRECTOR TECNICO

Juan Miguel paz

ENTRENADORES

Luca Papale

Claudio Ceci

CAPITÁN DE EQUIPOS
Mauricio Rivas
Willian Gonzalez

JEFE DE MISION
Mariana Vila

DELEGADA
Penélope Karaindros

JUECES
Histor Jovanni Ramirez
Pilar Arenas

ARTICULO 2. Todos los deportistas seleccionados sin discriminación, recibirán el apoyo técnico de los entrenadores nombrados para el evento.

ARTICULO 3. Todos los deportistas seleccionados deben presentar su seguro médico internacional para la entrada a Cuba.

ARTICULO 4. Las autoridades y entrenadores nombrados para participar en el **CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES** que se llevarán a cabo en la Habana Cuba del 14 al 20 de junio del año en curso deberán cumplir a cabalidad con sus funciones en beneficio de todos los integrantes de la selección sin discriminación alguna, estén o no subsidiados sus gastos por la

Federación Colombiana de Esgrima, Comité Olímpico Colombiano o Coldeportes.

ARTICULO 5. Una vez terminada la competencia, las autoridades deberán rendir el respectivo informe en los formatos establecidos por la Federación Colombiana de Esgrima, Comité Olímpico Colombiano o Coldeportes

La presente resolución se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA